

## **CONVOCATORIA CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA: LOS DERECHOS SOCIALES EN MÉXICO, 2016**

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) convoca a la ciudadanía a participar en el **Concurso Nacional de Fotografía: Los derechos sociales en México, 2016**.

### **OBJETIVO**

- Fomentar la expresión ciudadana sobre la aplicación de los derechos sociales en materia de **vivienda, salud, educación, alimentación, ingreso, seguridad social y cohesión social**.

### **BASES**

- Podrán participar fotógrafos hombres y mujeres, aficionados o profesionales de nacionalidad mexicana y extranjeros con residencia en México. En caso de ser menor de edad deberá estar representada o representado por alguno de los padres o tutor.
- No podrá participar el personal del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) ni sus familiares hasta el tercer grado ni personas que tengan alguna relación con los integrantes de su Órgano de Gobierno.
- Cada participante podrá enviar un máximo de siete fotografías (una por cada categoría).
- Las fotografías deberán ser propias y no haber sido premiadas o reconocidas con anterioridad.
- Las y los participantes deberán conservar respaldo de las fotografías enviadas para cualquier duda o aclaración posterior a la entrega del material para el concurso.
- Las fotografías participantes deberán ser tomadas en México, en cualquiera de sus entidades federativas.

- Las fotografías participantes deberán tener como máximo tres años de haber sido tomadas por lo que es importante que se especifique el año al que corresponden.

## **CATEGORÍAS**

Las fotografías deberán presentarse dentro de las siguientes categorías enfocadas a los derechos sociales:

- **Vivienda**

Las fotografías deberán ilustrar el entorno social y la vivienda en relación con los servicios básicos, como luz, agua, drenaje, cocina ecológica, pisos firmes, calidad de los materiales de la vivienda, entre otros.

- **Educación**

Las fotografías deberán ilustrar el entorno social y educativo en relación con los materiales didácticos, salones de clases, actividades escolares, instalaciones escolares, entre otros.

- **Salud**

Las fotografías deberán ilustrar el entorno social en relación con el acceso y la calidad en los servicios de salud: citas médicas, equipo médico, vacunación, prevención de enfermedades, entre otros.

- **Alimentación**

Las fotografías deberán ilustrar el entorno social en relación con la preparación y consumo de alimentos, cultivos, cosecha, alimentos saludables, entre otros.

- **Seguridad Social**

Las fotografías deberán ilustrar el entorno social y su relación con la protección social del trabajo, pensiones, ahorro para el retiro, seguros de vida, entre otros.

- **Ingreso**

Las fotografías deberán ilustrar a personas de la comunidad participando en actividades productivas, laborales o comerciales.

- **Cohesión social**

Las fotografías deberán ilustrar el entorno social relacionado con la integración y participación ciudadana en actividades de comunidades urbanas o rurales de México.

## **CARACTERÍSTICAS DE LAS FOTOGRAFÍAS**

- Las fotografías deben ser propias y no haber sido premiadas o reconocidas con anterioridad. Para ello, la o el participante deberá enviar, junto con sus fotografías, una carta bajo protesta de decir la verdad en la que manifieste que la o las fotografías que entrega son de su total autoría y que no han sido premiadas o reconocidas con anterioridad.
- Las fotografías podrán ser realizadas en técnicas blanco y negro o a color sin haber sido alteradas mediante collages, fotomontaje o ilustración digital.
- Las fotografías no deberán ser modificadas con filtros digitales o manipuladas digitalmente por medio de algún programa que permita agregar o eliminar partes de la imagen o sustituirlas con otros elementos diferentes a la imagen original.
- Las fotografías deberán ser tomadas en alta resolución de mínimo 12 mega pixeles (3,600 pixeles x 2,700 pixeles) en formato JPGF (.jpg) o TIFF (.tif) o EPS (.eps).
- Cuando la fotografía sea de una comunidad o población indígena, se deberá mencionar el nombre de dicho lugar o en su caso, la región de la República Mexicana a la que pertenece.

## **MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN**

- Fotografías que tengan contenido denigrante, ofensivo, agresivo y discriminatorio.
- En cualquier fase del concurso, se podrán descalificar las fotografías de las que no se posean los derechos de autor correspondientes.
- Fotografías que tengan explícito o implícito mensajes políticos, eslogan del gobierno federal, estatal o municipal, así como mensajes religiosos.
- Fotografías que promuevan la imagen de funcionarios públicos federales, estatales, municipales o legisladores.
- Fotografías que promuevan la difusión de marcas privadas.
- Fotografías que hayan participado en otros concursos y hayan sido premiadas anteriormente.

- Si las y los participantes no cumplen con las condiciones establecidas en esta Convocatoria.

### **ENVÍO Y RECEPCIÓN DE FOTOGRAFÍAS**

Las fotografías deberán entregarse o enviarse a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta su cierre que será el **viernes 26 de agosto de 2016**, en sobre cerrado a Boulevard Adolfo López Mateos No. 160, piso 3, Colonia San Ángel Inn, Delegación Álvaro Obregón, CP. 01060, Ciudad de México, de 9:30 a 15:00 horas y de 16:30 horas a 19:00 horas de lunes a viernes, a nombre del **CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA: LOS DERECHOS SOCIALES EN MÉXICO, 2016** y con atención a la Dirección de Información y Comunicación Social. Las fotografías también podrán enviarse por correo electrónico a [concursodefotografia@coneval.org.mx](mailto:concursodefotografia@coneval.org.mx). Tanto por correo electrónico como en sobre cerrado se deberá incluir lo siguiente:

- Formato de registro disponible en la página web del CONEVAL ([www.coneval.org.mx](http://www.coneval.org.mx))
- Disco compacto o dispositivo USB con la o las fotografías archivadas en formato JPGF (.jpg) o TIFF (.tif) o EPS (.eps). Si el participante envía fotografías por categoría debe generar una carpeta por cada categoría dentro del mismo CD o USB.
- Tarjeta informativa con los siguientes datos del autor o autora: Nombre completo y apellidos, edad, sexo, ciudad, estado, correo electrónico, número telefónico fijo y/o celular, lugar y fecha de realización de la fotografía y explicación del mensaje que representa la fotografía. Deberá entregarse una tarjeta por cada fotografía participante.
- Carta de autorización para uso de la fotografía, reproducción y exhibición a CONEVAL para su divulgación por cualquier medio de comunicación. El formato de esta carta está disponible en [www.coneval.org.mx](http://www.coneval.org.mx)
- En caso de que la fotografía contenga el retrato de una persona, el participante en el concurso debe contar con la autorización expresa de la persona retratada para poder utilizar y publicar su fotografía en medios impresos, electrónicos o digitales, para ello el participante deberá enviar

firmado el formato correspondiente que está disponible en [www.coneval.org.mx](http://www.coneval.org.mx)

- La o el participante deberá enviar impresa y firmada la **Leyenda de Protección y Uso de Datos Personales** que está disponible en [www.coneval.org.mx](http://www.coneval.org.mx)

## JURADO

- Los participantes se someten a los puntos establecidos en la presente convocatoria y son responsables de la veracidad de los datos que proporcionen sobre la o las fotografías participantes.
- El jurado, que en su momento se dará a conocer, estará integrado por dos representantes de los investigadores académicos del Coneval; por profesionales de la fotografía en el ámbito nacional, y por representantes de organizaciones de la sociedad civil, cuyo trabajo esté enfocado hacia el desarrollo social y a la aplicación de los derechos sociales.
- El jurado valorará tanto la calidad técnica de la imagen como su contenido e impacto visual.
- La selección de los ganadores será de total responsabilidad del jurado y su fallo será definitivo e inapelable.
- Cualquier asunto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Jurado.

## PREMIOS

Para las tres mejores fotografías:

- **Primer lugar:** Cámara fotográfica profesional Nikon o Canon y diploma de participación
- **Segundo lugar:** Cámara semiprofesional Nikon o Canon y diploma de participación
- **Tercer lugar:** Tripie fotográfico profesional y diploma de participación
- **Menciones honoríficas por cada categoría:** una tableta y diploma de participación

La ceremonia de premiación se realizará la cuarta semana de octubre de 2016 en la Ciudad de México. El lugar y hora se les hará saber con oportunidad a los ganadores del concurso.

Los gastos de transportación y viáticos de las o los ganadores para asistir a la ceremonia de premiación correrán por su cuenta.

### **GENERALES**

- Las fotografías enviadas para participar en el presente concurso podrán ser exhibidas por el CONEVAL a través de distintos medios electrónicos, impresos y digitales, así como en exposiciones y permanecerán en el archivo electrónico de la Dirección de Información y Comunicación Social del CONEVAL.
- Las fotografías que no sean enviadas con los datos o requisitos establecidos en la presente Convocatoria serán descalificadas del presente concurso.
- Las o los participantes aceptan que por la publicación sus fotografías en cualquiera de las publicaciones del CONEVAL no recibirán contraprestación ni regalía alguna.
- Al enviar sus fotografías a las instalaciones del CONEVAL, las y los participantes aceptan cada uno de los términos y condiciones aquí expuestas.
- La selección de las y los ganadores se realizará mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos y transparentes, sustentados en la calidad de cada fotografía enviada, por lo que el CONEVAL se compromete a no discriminar a las o los participantes por ningún motivo o condición social.
- Los nombres de las o lo ganadores, junto con sus fotografías, se publicarán en la página web del CONEVAL.
- El CONEVAL se compromete a que cada que utilice alguna fotografía de las y los participantes del concurso se reconocerá el crédito autoral correspondiente.

### **PROTECCION DE DATOS PERSONALES**

- Los datos personales proporcionados con motivo del presente concurso serán considerados confidenciales en los términos de las disposiciones jurídicas en materia de transparencia, protección y uso de datos personales, sin perjuicio de la autorización que las y los participantes entreguen al CONEVAL para la

publicación de las fotografías, cuya información se encuentra anexa y descrita en el siguiente vínculo: <http://bit.ly/28NCog3>

## **AVISOS LEGALES**

- Se considera que las o los participantes han leído y mostrado su conformidad con el contenido y condiciones de la presente Convocatoria; por lo que en caso de que no estuvieran de acuerdo con cualquier decisión adoptada durante las fases del concurso, tendrán derecho a retirar sus fotografías a más tardar diez días hábiles posteriores a la premiación del concurso. Todos los gastos en que se incurrirá correrán a cargo de los participantes.
- Las o los participantes reconocen que, en caso de existir alguna controversia en materia de propiedad intelectual ante un tercero, serán los únicos responsables respecto de los daños y los perjuicios que pudiera llegar a generar dicha controversia, liberando a CONEVAL de cualquier responsabilidad que pudiera ocasionarle.
- Es responsabilidad de las o los participantes que la publicación de sus fotografías en medios impresos, electrónicos y digitales del CONEVAL no genere reclamo legal de ningún tipo; de lo contrario, las o los participantes responderán por cualquier gasto o costo de abogados que se genere por algún tercero que reclame un mejor derecho sobre la fotografía.
- Las o los participantes deben poseer los derechos de autor de cada fotografía que presenten, y son responsables de obtener los permisos necesarios relacionados con el tema de la fotografía. El CONEVAL no será responsable de ningún tipo de reclamación o queja de terceras partes, por infracción de derechos o daños relacionados con el tema de las fotografías.
- Una fotografía que muestre a una persona identificada o identificable puede infringir el derecho a la privacidad de dicha persona o puede divulgar información personal de la misma. Los participantes deberán tener el debido cuidado para evitar cualquier violación de los derechos personales, incluyendo pero sin limitarse a la obtención de la autorización expresa de la persona retratada para poder utilizar y publicar su fotografía en medios impresos, electrónicos o digitales.

- Mediante su participación en el presente concurso, las o los participantes establecen que el envío de sus fotografías a las oficinas del CONEVAL implica una autorización expresa, gratuita e irrevocable a favor del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social para reproducirlas, publicarlas y editarlas en cualquier medio o formato conocido y por conocerse (recibiendo su correspondiente crédito), sin que ello implique contraprestación o pago de regalía alguna.

Ciudad de México, 22 de junio de 2016